

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, Febrero 23 de 2022

A la mesa del señor Juez, el presente proceso, corrigiendo el número de identificación de la demandada. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 2 2 5
Radicación: 76.109.40.03.005-2022-00002-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, veintitrés (23) de febrero dos mil veintidós (2022).

Evidente como es el yerro en que se incurrió al momento de elaborarse el oficio **0060 de febrero 18 del presente año**, dentro del proceso ejecutivo singular de Menor Cuantía, instaurado por **BANCO DE BOGOTA**, contra **DARLING TATIANA MURILLO RAMOS**, dirigido a las diferentes entidades bancarias relacionadas en el mismo, mediante el cual se le ordena el embargo de las cuentas corrientes, depósitos a término individual o conjuntamente, presentes o futuros de propiedad de la demandada, este Despacho dispone oficiarles informándoles, que el número correcto de cédula de la demandada **DARLING TATIANA MURILLO RAMOS**, es **1.130.657.411**, se procederá a su corrección, y se librará nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez

Mepc

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.031
Buenaventura, **24-FEBRERO-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a56ab4f14a38a440c854c9592910a0fcc908c853b51c97db4f278c95c309f30**

Documento generado en 23/02/2022 05:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>